



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS II ADECUACIÓN DEL  
PALACIO DEL ALMIRANTE. VALENCIA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	26 de febrero de 2020
Licitación	<b>REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS II ADECUACIÓN DEL PALACIO DEL ALMIRANTE. VALENCIA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>5.113.956,88 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Subsecretaría - Consellería de Hacienda y Modelo Económico</b>
Fecha de Presentación	<b>24/03/2020</b>
Clasificación	K-7-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**LL.2.1.- Programación y Organización de los trabajos (desde 0 hasta 40 puntos):**

Se entregará la propuesta del Programa de Trabajo y la Memoria de actuación y plano de organización de obra. Se puntuará la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia; el buen conocimiento en relación a la organización de los tajos y de la obra en general que denoten del proyecto, del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales.

La puntuación de cada uno de los criterios se obtendrá valorando los aspectos en que se subdividen y cuyo contenido se recoge a continuación.

Las puntuaciones posibles, del 0 al 100% de la puntuación del subapartado, se otorgarán según se considere su cualidad o cumplimiento. Dentro de la escala el 0 correspondería a una cualidad o cumplimiento rechazable, y el 100% a una cualidad o cumplimiento excelente. El resto de posibles puntuaciones se otorgarán tomando como referencia la máxima y la mínima a intervalos del 20%.

Se valorarán los siguientes aspectos:

**1.1.-**La metodología indicada para la ejecución de los trabajos y su coherencia: secuencia temporal de los trabajos y plazos parciales **(desde 0 hasta 7,00 puntos).**

**LL2.1.2.-** Situación de las instalaciones auxiliares: oficina de obra, vestuarios y almacén, situación y organización del punto limpio. Solución escogida para el acopio, transporte y retirada de escombros: localización, horarios. Propuesta de ocupación de vía pública. **(desde 0 hasta 7,00 puntos)**

**LL.2.1.3.-** Situación y condiciones de almacenamiento de materiales recuperados y de los acopios a instalar actualmente almacenados en la obra **(desde 0 hasta 7,00 puntos)**

**LL.2.1.4.-** Medidas adoptadas para garantizar la continuidad del funcionamiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico durante la ejecución de las obras y la seguridad de los ocupantes. Organización del traslado de los ocupantes concluida la intervención del primer edificio y tras su puesta en servicio o recepción parcial en su caso **(desde 0 hasta 12,00 puntos)**

**LL.2.1.5.-** Medidas adoptadas para garantizar la seguridad de peatones y usuarios o visitas que accedan y permanezcan en la Conselleria durante la ejecución de las obras correspondientes al recinto no ocupado. **(desde 0 hasta 7,00 puntos)**

**Las obligaciones derivadas de las propuestas del licitador que resulte adjudicatario correspondientes a este apartado (LL) se considerarán como obligaciones esenciales.**

**LL.3.** La documentación justificativa de los criterios mencionados se incluirá en el Sobre 2 y será la siguiente:

**LL.3.1 Programación y organización de los trabajos**

LL.3.1.1.- Memoria descriptiva con indicación de:

a.- Proceso constructivo y de las unidades singulares. Se valorará la coherencia entre lo expresado en la Memoria Constructiva y lo expresado en el Programa de Trabajo.

b.- Situación de las instalaciones auxiliares: oficina de obra, vestuarios y almacén, situación y organización del punto limpio.

c.- Solución escogida para el acopio, transporte y retirada de escombros: localización en el edificio, horarios de descarga de materiales, recogida de escombros y montaje y desmontaje de instalaciones auxiliares

d.- Situación y almacenamiento de materiales recuperados con especial atención a los posibles hallazgos arqueológicos

En los apartados b,c y d se valorará las soluciones de menor interferencia en el recinto donde se estén ejecutando los trabajos.

e.- Proceso de implantación de las medidas a adoptar para garantizar la continuidad del funcionamiento de la CHME durante la ejecución de las obras y la seguridad de los ocupantes, se incluirá procedimiento de organización del traslado en cuando se concluya la intervención en el primero de los edificios y las soluciones constructivas propuestas para asegurar la continuidad de servicios y suministros con propuesta de horarios y calendario para realizar el traslado. Se valorarán las soluciones que supongan menor plazo de interrupción de los servicios y suministros y duración del traslado.

f.- Medidas adoptadas para garantizar la seguridad de peatones y usuarios o visitas que accedan o permanezcan en la Conselleria durante la ejecución de las obras correspondientes al recinto no ocupado. Se valorarán las soluciones de menor interferencia en el espacio público.

LL.3.1.2.- Programa de trabajo: Diagrama de Gantt con desarrollo de las distintas unidades de obra con indicación de las actividades que condicionan dicha obra al derivarse de actividades críticas. Las inversiones mensuales previstas, así como su desglose en las unidades de obra.

LL.3.1.3.- Plano o planos descriptivos de los aspectos descritos.

Todo ello será descrito en un máximo de 20 folios, a doble cara, más un anejo con la documentación complementaria relativa al Diagrama de Gantt (LL.3.1.2) y a los planos (LL.3.1.3). El formato del documento será, obligatoriamente, .pdf, tamaño A4, mínimo de letra de 12 pt y doble espacio de interlineado, con los siguientes márgenes mínimos: superior, 3 cm, inferior, 2 cm, y 2,5 y 2 cm, márgenes izquierdo y derecho, respectivamente. Las fotografías que se incluyan tendrán un tamaño mínimo 6 x 8 cm.

El Diagrama de Gantt se presentará en formato .pdf, A3 y el tamaño máximo de los planos será A2, también .pdf.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

26 de febrero de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE